



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO REALIZADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2010

### ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.  
(Vicerrectora de Estudios)  
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.  
(Jefe de Sección de Posgrado)  
BASTIDA RODRÍGUEZ, J.  
(Presidenta de la Comisión de Ingeniería y  
Arquitectura)  
CANTOS GÓMEZ, P.  
(Presidente de la Comisión de Artes y  
Humanidades)  
DE COSTA RUIZ, J.  
(Presidente de la Comisión de CC. de la Salud)  
GARCÍA SOLANES, J.  
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y  
Jurídicas)  
QUILES RÓDENAS, M<sup>a</sup> J.  
(Presidenta de la Comisión de Ciencias)  
ABAD MERINO, M.  
(Coordinadora de Posgrado)

En Murcia, a las 9 horas del día 18 de marzo de 2009, se reúne la Comisión General de Doctorado en la sala de juntas de la Facultad de Medicina con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (21 de enero de 2010).

Se aprueba.

### 2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora informa de que en el último Consejo de Universidades se presentó el marco general de lo que se pretende sea el Doctorado en España, orientado hacia una nueva filosofía de calidad en el que la figura del Director recibe un tratamiento diferente, con la presencia de las escuelas de Doctorado o Posgrado como eje fundamental. Se persigue revalorizar el Doctorado en España, no solo en el mundo académico, sino también en el mundo empresarial. Allí se prometió que a finales de este mes se convocaría una nueva reunión en la que se entregaría ya el borrador del RD de Doctorado. En cualquier caso lo más probable es que contemos con ese desarrollo antes de que acabe el curso.

### 3. Aprobación, si procede, de Programas de Doctorado.

- *Programa de Doctorado en Geografía.*

Se presenta ahora porque cuando la Comisión de Ramas de Conocimiento de Artes y Humanidades emitió su informe con algunas sugerencias de modificación, por distintas circunstancias la Comisión Académica del Doctorado no respondió a ellas. Ahora, nombrada una nueva comisión y realizadas las modificaciones, se somete a la aprobación de esta Comisión.

Se aprueba.



- *Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas en Medicina.*

Este programa se presenta con un periodo formativo constituido por 60 créditos ECTS que necesitan ser verificados por la ANECA aunque no se trate de un máster. Se ha enviado a la Comisión de Ramas de Conocimiento de Ciencias de la Salud que, reunida en sesión extraordinaria el 17 de marzo, ha elaborado un informe en el que se destacan los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCIÓN:

2. OBJETIVOS: En coherencia con el título, se sugiere sustituir "Biomédicas" por "Médicas"

3. ACCESO Y ADMISIÓN:

3.2.2 líneas 3-4: añadir: ", mediante acuerdo del órgano competente en la Universidad de Murcia,". 3.2.6. Esta Comisión debería ser la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4. PLANIFICACIÓN:

En coherencia con el título, se sugiere sustituir "Biomédicas" por "Médicas". También se debería separar el personal de la Universidad de Murcia y el que no lo es. 4.1.3. Módulo 1: se dice que es obligatorio, constituido por materias obligatorias, y asignaturas optativas (actividades formativas en relación con las competencias), pero luego todas son obligatorias. Módulo 2: se dice que es optativo, pero es obligatorio porque no hay alternativa, lo que es optativo son las materias/asignaturas que lo componen. Asignatura 2.1.13. La denominación debería ser Medicina Forense y no Biología Forense, a no ser que se incluya en el profesorado expertos en Biología Forense (entomólogos, palinólogos, etc.), lo que implicaría ampliar las áreas de conocimiento y el profesorado participante. 4.2.5.: Cambiar Biología por Medicina en Biología Forense: parece más acorde con el perfil del profesorado.

5. PERSONAL INVESTIGADOR: Se debería consignar aquí el referido personal para no hacer tan largo y farragoso el apartado 4.2

6. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS:

Se deberían consignar aquí los recursos para no hacer tan largo y farragoso el apartado 4.2. Además, lo referente a recursos en el apartado 4.2 está incompleto: falta los del grupo de Medicina Legal y Forense, en otros grupos apenas se mencionan, mientras que en algunos se dan muchos detalles.

7. RESULTADOS PREVISTOS:

8. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

OBSERVACIONES GENERALES:

Parece un Programa muy ambicioso, que requeriría un Máster previo para aquellos aspirantes que no pueda acceder directamente

La Coordinadora de Posgrado indica también que desde el punto de vista formal debería incluir información detallada de la distribución y créditos de las materias y asignaturas cada cuatrimestre, así como de la naturaleza obligatoria u optativa de las mismas.

La Comisión aprueba el Programa pendiente de dichas obsevaciones.



#### 4. Comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se aprueban las siguientes solicitudes:

COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO - RESOLUCIÓN COMPROBACIÓN NIVEL FORMATIVO DE 18/03/2010	
OLGA ANTONI	ARTES Y HUMANIDADES
JEAN EDUARDO MOREIRA SANTACRUZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
ISABEL LEONOR MOLLER LOBOS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

#### 5. Presentación de Tesis en otro idioma.

Se aprueba la solicitud presentada por *D. Rodrigo Fortes da Silva* para presentar la tesis doctoral “Estudio comparado de los ritmos de alimentación y selección dietaria en dos peces teleósteos: lubina y tilapa” en otro idioma, con el informe favorable de la Comisión de Grupo de Áreas de Ciencias de la Salud.

Se aprueba la solicitud presentada por *D. José Antonio Sánchez Férez* para presentar la tesis doctoral “Ritmos biológicos y relojes moleculares en teleósteos: ontogenia y sincronización a los ciclos diarios de luz y alimentación” en otro idioma, con el informe favorable de la Comisión de Grupo de Áreas de Ciencias de la Salud.

Se aprueba la solicitud presentada por *Dña. Virginia Pérez Andreu* para presentar la tesis doctoral “Impacto de la farmogenética en la optimización del tratamiento con acenocumarol” en otro idioma, con el informe favorable de la Comisión de Grupo de Áreas de Ciencias de la Salud.

Se solicita el permiso de todos los miembros de la Comisión para introducir un nuevo punto en el orden del día, pues la documentación ha llegado después de enviar la convocatoria. Se concede el permiso y se introduce el punto siguiente:

#### 6. Presentación de Tesis como compendio de publicaciones.

Se aprueba la solicitud presentada por *D. J. M<sup>a</sup> García Santos* para realizar la tesis doctoral “El cerebro posteromedial y áreas relacionadas: más allá de lo visible con RM-difusión, RM-perfusión y Espectroscopia por RM en el envejecimiento y los procesos neurodegenerativos” como compendio de publicaciones, con el informe favorable del Departamento y de la Comisión de Ramas de Conocimiento de Ciencias de la Salud. Presenta cuatro trabajos.

#### 7. Solicitud de homologación de título de Doctor.

Se aprueba la homologación de tres títulos de la Rama de Conocimiento de Ciencias, con el informe favorable de la misma

- Solicitud de D. Sergio Luis Fuenmayor Carballo



- Solicitud de Dña. María Alicia Ugarte Berthoumieux
- Solicitud de D. Alessio Ausili

#### 8. Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

#### 9. Ruegos y preguntas.

No hay ninguna.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 h., de lo que como secretaria doy fe con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora.

Vº Bº  
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino